

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 479/2008.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009.
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 29 DE MAYO DEL 2009.

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
PROCURADURÍA DE COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
SUBPROCURADURÍA DE COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
PRESENTE.

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
EN COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria en que se actúa, me permito remitir a Usted, en DUPLICADO, constante de DIEZ fojas útiles la Averiguación Previa al rubro señalada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales; y el artículo 4 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se devuelve en su término el Exhorto PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009 debidamente diligenciado en sus términos; solicitando téngase a bien enviar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".

[REDACTED]



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
EN COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
EN COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
EN COPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".**



MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN NEZAHUALCÓYOTL; ESTADO DE MÉXICO.

**EXHORTO: PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009
RELACIONADO: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

AUTORIDAD EXHORTANTE: [REDACTED]
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRIBIDO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

INCULPADO(S): NO SE MENCIONA.

DELITO: NO SE MENCIONA.

FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL 2009.

AUTORIDAD EXHORTADA: [REDACTED]
A.M.P.F., TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL; ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DISTRITO FEDERAL

ORIGINAL

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INICIO DE LA
INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
SPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
MESA 26



PGR

ACUERDO DE INICIO DE DILIGENCIAS DE EXHORTO

EXHORTO: PGR/MEX/EXH-NEZA/49/2009
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
PROCEDENCIA: DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

0041
40



ACUERDO DE INICIO

En Ciudad Nezahualcóyotl; Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 01 de abril del año dos mil nueve, la suscrita LIC. [redacted] del Ministerio público de la Federación, Titular del la Mesa Unica de Exhortos en Ciudad Nezahualcóyotl; Estado de México, quien actúa en forma legal asistido de Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.

ACORDO

TENGASE, por recibido el oficio numero A.P./PGR/SIEDO/UEITA/1899/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por [redacted] Agente del Ministerio Público

a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, en el Distrito Federal; México, oficio mediante el cual remite cuatro fojas útiles de la averiguación previa numero A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, así mismo como se desprende del proveído que obran en autos de la averiguación previa en cita, la autoridad exhortante solicita se desahoguen las siguientes diligencias: girar oficios a los C. Encargados de las subsedes de la Agencia Federal de Investigación para que Localicen y Presenten a los C.C GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHE o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 apartado "A", 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4º, 45, 46, 53, 128, 134, 168, 180 del Código de Procedimientos Penales es de acordarse, 1º, 2º, 4º, 20, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la republica, 74 y 78 de su reglamento; por lo anterior es de acordarse y se y se acuerda.

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciase el exhorto bajo el número progresivo que corresponda debiendo registrar y hacerse las anotaciones en el libro de exhortos que se lleva en esta oficina.

SEGUNDO.- Gírese oficios a los C. Encargados de las Subsedes de la Agencia Federal de Investigaciones, para que la Localización y Presentación en relación a los hechos que dieron origen ala presente indagatoria. Lo anterior para dar cumplimiento a lo antes vertido en el cuerpo del presente proveído.

TERCERO.- Una vez realizado la diligencia devuélvase a sus lugar de origen, previo acuse de recibido.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la suscrita Licenciado [redacted] BAUTISTA, Agente del Ministerio Público de la Mesa Unica de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26



41

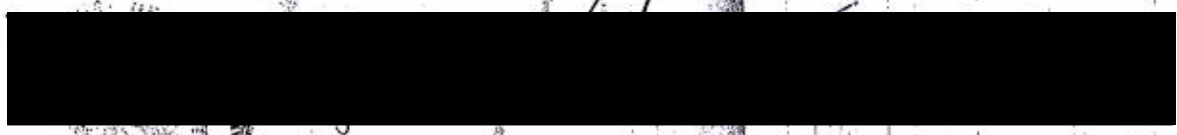
TESTIGOS DE ASISTENCIA

MA. GUADALUPE NAVARRO BARAJAS C. HERIBERTO JOSÉ CORTES RAMOS

----- Acto seguido y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo anterior el personal actuante HACE CONSTAR que el presente exhorto se registró en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NÚMERO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009, que fue el que legalmente le correspondió. -----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN EN EXHORTOS EN COYOTLI, EDQ. DE MEXICO



SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA FEDERAL DE ENCUENTRO EN DEFENSA Y JUSTICIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

SECRETARÍA SA 26

Delegación Estado de México

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION



CUADRUPLICADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO: PGR/MEX/TC/EXH/24/2009

A.P. A.P. PGR/SID/SIDUET/1047/2008

OFICIO NUM. SIDUET/1099/2009

AUT. EXHORTANTE LIC. EMIGDIO ALFONSO MORALES GARCIA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
TERRORISMO ACCION Y TRAFICO DE
ARMAS DE LA SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.

FECHA DE INICIO: 2 DE MARZO DEL 2009

A.M.P.F. LIC. RAFAEL ALFONSO MORALES RAMIREZ, AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA
AGENCIA DE EXHORTOS

SECRETARIA
COPIA



ACUERDO DE INICIO DE DILIGENCIAS DE EXHORTO
PGR/MEX./TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE. A.P.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



43

--- En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las veinte horas del día dos de Marzo del año dos mil nueve -----

--- Téngase por recibido el oficio DEMEX/TOL/1203/2009, de fecha dos de marzo del año dos mil nueve, signado por el L [REDACTED]

[REDACTED] Estado Estatal y Agente del Ministerio Público de la Federación, en el Estado de México, mediante el cual remite el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009 de veintitrés de febrero del año en curso suscrito por el licenciado [REDACTED]

GARCIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Asunto a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Trafico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual el ultimo mencionado solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación el desahogo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y que consiste en: -----

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación, a fin de que cada una de ellas se Ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. ---

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los municipios que lo conforman fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. ---

c) Se giren oficios al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

d) Se Gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA. -----

e) Se gire oficio a la Dirección de Transito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS



SECRETARIA DE JUSTICIA

DE LA REUNION DE
SECRETARIA DE JUSTICIA
INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS



UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
USA 20



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

000045

o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

44

--- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicara en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Por lo anterior y de conformidad con los artículos, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 46, 48, 50,113 y 168 del Código Federal De Procedimientos Penales; 4 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 4º, Fracción I, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica 78 y79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse se.

ACUERDA

--- PRIMERO.- Regístrese en el libro de Gobierno que se lleva en esta oficina el exhorto numero PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, del cual se debe dar aviso oportuno al C. Delegado de la Institución en el Estado de México.

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.

--- TERCERO.- Gírese oficio al C. Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Agencia de exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", con sede en Nezahualcoyotl, Estado de México a efecto de que se desahoguen las diligencias solicitadas por la autoridad requirente y que correspondan a la Jurisdicción de esa Subdelegación Sustantiva, para tal efecto remítase copias certificadas del exhorta en que se actúa.

--- CUARTO.- Gírese oficio al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, a efecto de que designe elementos a su mando a efecto de que realicen la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

--- QUINTO.- Gírese oficio a la Dirección General del Registro Civil, del Estado de México, a efecto de que informe si se cuenta con algún antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio,



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL EN EXHORTOS EN EL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL EN EXHORTOS EN EL ESTADO DE MEXICO

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL EN EXHORTOS EN EL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL EN EXHORTOS EN EL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL EN EXHORTOS EN EL ESTADO DE MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1111046

45

registro de hijos) a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

--- **SEXTO.**- Gírese oficio al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

--- **SEPTIMO.**- Gírese oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

- **OCTAVO.**- Se gire oficio al Departamento de Licencias e Infracciones del Estado de México a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA.

--- **NOVENO.**- Gírese oficio de investigación al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, a efecto de que designe elementos a su mando, a efecto de ubicar en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] RAMIREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Toluca Estado de México quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistido de testigos que al final firman.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



A GENERAL DE LA REPUBLICA
OBRIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESP CIA
IN D T

[Redacted signature area]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

ARTOS
LIZADO
SITUA
ODE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

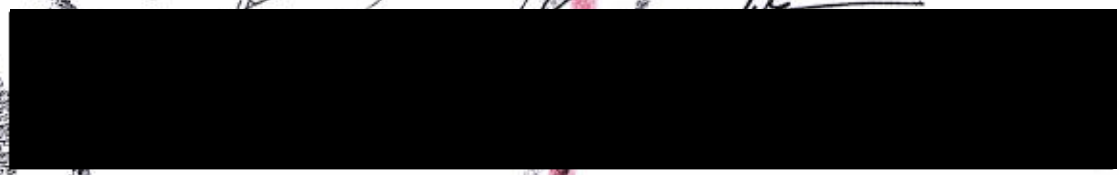
~~100047~~

46

--- Acto seguido y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo anterior el personal actuante **HACE CONSTAR** que el presente exhorto se registró en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NUMERO PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, que fue el que legalmente le correspondió.-----

-----CONSTE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD.
UNIDAD DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE DESAPARECIDOS
A 26
GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
TRAFICO DE ARMAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
TRAFICO DE ARMAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
SPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
TESA 26

000048

47

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
OFICIO: DEMEX/TOL/1203/2009

34



PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO PARA
DILIGENCIAR
URGENTE

Toluca, Estado de México, 02 de marzo de 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, ADSCRITO A LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Adjunto al presente me permito remitir el oficio SIEDO/UEITA/1899/2009, de fecha veintitrés de febrero del año en curso y recibido el día [redacted] del presente año, suscrito por el Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación de Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita en auxilio de las labores de esa Representación Social de la Federación, el desahogo de diversas diligencias ordenadas dentro del acuerdo ministerial, dictado en los autos de la indagatoria AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior, a efecto de que previo registro en los libros de gobierno de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", sean practicadas las diligencias solicitadas y una vez realizadas remitase el presente exhorto a su lugar de origen.

Anexo: dos copias simples.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Redacted signature]

Ministerio Público de la Federación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
C. C. D. LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SIEDO/UEITA/1899/2009.- México, D.F.
C. C. D. Lic. Eva Alejandra Valles Salayandia.- Subdelegada de Procedimientos Penales "A".- Para su conocimiento.- Presente.

OFGR
Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2360102. Fax (722) 2360151. www.pgr.gob.mx

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
SUBDELEGACIÓN ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26